



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 10 de julio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00735/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/228/2023 de fecha 04 de julio de 2023, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Marales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Seguridad Ciudadana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1760/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**



**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Marales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00003687  
FECHA: 11-07-2023  
HORA: 14:20  
RECIBÍO: Harry  
Con Aneta



ALCALDÍA  
**LA MAGDALENA  
CONTRERAS**  
2021 - 2024



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



2023  
**Francisco  
VILLA**

735



**ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**

Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México, a 04 de julio de 2023  
Oficio No. LMC/OA/228/2023

**LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX**  
**P R E S E N T E.**

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00084.5/2023, de fecha de 27 de marzo de 2023, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio No. MDSPOSA/CSP/1760/2023, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Dictamen a la proposición con Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023, por el que se exhorta:

*"Único: El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Lic. Omar Hamid García Harfuch, para que, en coordinación con las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, realicen, refuercen o reanuden los operativos en Mercados, tianguis, bazares o similares a fin de evitar la venta y distribución de medicamentos falsificados o robados en esta capital" Sic.*

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

A través de la Dirección General Jurídica y de Gobierno y en coordinación con la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, ambas de la Alcaldía de Magdalena Contreras, se están realizando diversas mesas de trabajo y gestiones con la finalidad de aumentar la presencia policiaca para reforzar los recorridos conjuntos en los mercados móviles en su modalidad de tianguis y bazares de esta demarcación; a efecto de que se supervise que no exista la venta de objetos robados o de dudosa procedencia, entre estos, de medicamentos falsificados o robados.

Por otra parte, con personal asignado a la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Tianguis, se realizan supervisiones permanentes tendientes a verificar que no exista venta de productos prohibidos en las ubicaciones de Mercados Móviles en su modalidad de Tianguis, bazares y complementarios de la demarcación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 10 de los Lineamientos de Operación de Mercados Móviles en Modalidad de Tianguis, Bazares y Complementarios de la Ciudad de México.

De igual manera, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Tianguis, se han tenido reuniones de trabajo con las personas representantes de los Mercados Móviles en la Modalidad de Tianguis Bazares y Complementarios, con la finalidad de trabajar de manera coordinada para informar, prevenir y denunciar cualquier actividad relacionada con la venta de objetos robados o de dudosa procedencia, entre estos, la venta y distribución de medicamentos falsificados o robados.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

  
**LUIS GERARDO QUIJANO MORALES**  
**ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS**

*La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/228/2023.*

C.c.p. Lic. Iván de Jesús Montelongo Zúñiga. - Director General Jurídico y de Gobierno. Para su conocimiento.

 ASESOR/GGL/fpr.